



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUL. 1982

Expte. N° 2.355/73

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 304-82 del 4 de Junio pasado, recaída a Fs. 25/26; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se reemplazó la denominación del Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, por la de Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos;

Que por el artículo 4° se dispuso constituir una Comisión Coordinadora integrada por cuatro (4) docentes que será nombrada por el Rectorado a propuesta de los Departamentos de Ciencias Exactas, Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales;

Que las mencionadas dependencias han elevado el nombre del representante que integrará la referida comisión;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal docente para integrar la Comisión / Coordinadora del SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS, cuyas funciones han sido establecidas por el artículo 5° de la resolución N° 304-82:

- Ing° Héctor Eduardo MARTINEZ, Departamento de Ciencias Exactas.
- Ing° Antonio BONOMO, Departamento de Ciencias Tecnológicas.
- Dra. Estela Lucrecia AMOROS de DAVIDS, Departamento de Ciencias de la Salud.
- Ing° Ramón Eduardo TORRES SORUCO, Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Disponer que la citada comisión, dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha, eleve para su aprobación, un reglamento interno que fije pautas para su funcionamiento, conforme a lo señalado en el artículo 6° de la mencionada resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 397-82